

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Norberto Escalera Gatica

AÑO II	Segundo Periodo Ordinario	LV Legislatura	NUM. 25
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 1998		CONSTITUCIONAL	pág. 6
SUMARIO		ASUNTOS GENERALES	pág. 7
ASISTENCIA	pág. 1	CLAUSURA DEL PERIODO Y CITATORIO	pág. 24
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	Presidencia del diputado Norberto Escalera Gatica	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 2	ASISTENCIA	
INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS		El Presidente:	
Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza dar en donación al H. Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero, 8:74 hectáreas para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de la comunidad		Se inicia la sesión.	
INFORME QUE RINDE EL C. DIPUTADO NORBERTO ESCALERA GATICA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELATIVO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA LV LEGISLATURA DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO		Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia.	
		El secretario José Luis Peralta Lobato:	
		Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.	
		Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, González Calleja Proceso, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano	

Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva tomar en consideración la solicitud de permiso para no asistir a la sesión el día de hoy, del diputado Justino Damián Calvo; asimismo tiene justificante para llegar tarde la diputada Esthela Ramírez Hoyos.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Se informa a esta Presidencia la asistencia de 44 diputados.

El Presidente:

Con la asistencia de 44 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente Proyecto de Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día.
Martes 30 de junio de 1998

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Iniciativas de Leyes y Decretos.

a) Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, a dar en donación pura y gratuita al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 8-24-46.05 hectáreas del predio ubicado a inmediaciones del poblado del Ocotito, mismo que será destinado exclusivamente para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de la comunidad.

Tercero.- Informe que rinde el ciudadano diputado Norberto Escalera Gatica, presidente del Honorable Congreso del Estado, relativo a las actividades desarrolladas por la Quincuagésima Quinta Legislatura dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su ejercicio constitucional.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura del Período Ordinario y de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el Proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario René Lobato Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Iniciativas de Leyes y Decretos, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, a dar en donación pura y gratuita al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 8-24-46.05 hectáreas del predio ubicado a inmediaciones del poblado del Ocotito, para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de la comunidad, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Con su permiso, señor presidente.

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, a dar en donación pura y gratuita al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 8-24-4.05 hectáreas del predio de su propiedad ubicado a inmediaciones del poblado del Ocotito, para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de la comunidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Que por oficio número 001010, de fecha 23 de junio del año en curso, el titular del Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, a dar en donación pura y gratuita al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 8-24-46.05 hectáreas del predio de su propiedad ubicado a inmediaciones del poblado del Ocotito, para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de la comunidad.

Que el Pleno del Honorable Congreso del Estado, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio del año en curso, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Permanente Especial de Presupuesto y Cuenta Pública para la emisión del Dictamen

y Proyecto de Decreto respectivos.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 98, 100 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para proceder al análisis de la Iniciativa de referencia y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en la siguiente forma:

Que conforme al Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999, el Gobierno del estado, promueve programas encaminados al deporte y al desarrollo municipal fomentando entre la población la recreación de factores fundamentales de integración social, conjugando esfuerzos en materia deportiva con los sectores social y privado, rehabilitando, ampliando, mejorando y creando infraestructura deportiva. Para el desarrollo municipal, promueve conjuntamente con la federación diversas acciones orientadas a la programación del desarrollo regional, otorgando atención preferente a las ciudades medias, con equipamiento urbano que mejore el bienestar social.

Que mediante oficio de fecha cuatro de diciembre del año próximo pasado, el comisario municipal del Ocotito, solicitó al titular del Poder Ejecutivo estatal, se le done una superficie de 8-24-46.05 hectáreas del predio ubicado a inmediaciones del poblado del Ocotito, Guerrero, que tiene una superficie total de 74-84-24 hectáreas, propiedad del Gobierno del estado y el cual se destinará para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de dicha comunidad.

Que el Gobierno del estado, cuenta entre su haber patrimonial con un predio ubicado a inmediaciones del poblado del Ocotito, Guerrero, mismo que tiene una superficie de 74-84-24 hectáreas...

El Presidente:

Rogamos a la concurrencia guardar compostura.

Guarden silencio a fin de que atendamos correctamente la lectura que está haciendo el señor diputado Peralta Lobato.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

(Continúa.)

Gracias, señor presidente.

... el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y del Crédito Agrícola, bajo el folio de derechos reales número 14265, de fecha 13 de enero de 1992, del Distrito Judicial de Bravo, y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, partiendo de la mohonera cero ubicado en el punto denominado Salto de Alcholoa, a la mohonera marcada con el número dieciocho y colinda con propiedad de la sucesión del ingeniero Felipe Ruíz Velázco, resultando las siguientes medidas: de la mohonera cero a la uno en 116.13 metros, de la mohonera uno a la dos, 49.68 metros; de la dos a la tres, 66.36 metros, de la tres a la cuatro, 106.68 metros, de la cuatro a la cinco 75.24 metros; de la cinco a la seis, 27.43 metros; de la seis a la siete, 63.99 metros; de la siete a la ocho, 404.41 metros; de la ocho a la nueve, 143.00 metros; de la nueve a la diez, 32.76 metros; de la diez a la once, 84.44 metros; de la once a la doce, 37.00 metros; de la doce a la trece, 82.44 metros; de la trece a la catorce, 93.28 metros; de la catorce a la quince, 259.16 metros; de la quince a la dieciséis, 23.00 metros; de la dieciséis a la diecisiete, 706.00 metros y de la diecisiete a la dieciocho, 176.03 metros.

Al Suroeste, mide 236.00 metros, ubicándose entre las mohoneas dieciocho y diecinueve y colinda con el ejido de Buenavista de la Salud.

Al Poniente, partiendo de las mohoneas diecinueve a la veintitrés y continuando hasta la cero, que fue el punto de partida (Salto de Alcholoa) y tiene las siguientes medidas: de la mohonera diecinueve a la veinte, 132.00 metros; de la veinte a la veintiuno, 217.00 metros; de la veintiuno a la veintidós, 576.56 metros; de la veintidós a la veintitrés, 300.00 metros y, de la veintitrés a la cero, 905.39 metros y colinda con terrenos del Gobierno del estado.

Que con la finalidad de satisfacer la justa demanda de la educación física y desarrollo social de los habitantes del Ocotito, municipio de Chilpancingo de los Bravo, el titular del

Poder Ejecutivo estatal, ha considerado donar del predio anteriormente descrito, una fracción de terreno de 8-24-46.05 hectáreas a la Comunidad del Ocotito, Guerrero, para la construcción de una unidad deportiva y el panteón del lugar, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en dos tramos de 145.00 y 62.00 metros y colinda con terrenos del Ejido definitivo de Buenavista de la Salud, El Ocotito y anexos.

Al Sur, en línea recta mide 126.00 metros y colinda con terrenos del Ejido definitivo de Buenavista de la Salud, El Ocotito y anexos.

Al Oriente, en cinco tramos mide 62.00, 52.00, 298.00, 86.00 y 48.00 metros y colinda con terreno del Ejido definitivo de Buenavista de la Salud, El Ocotito y anexos.

Al Poniente, en tres tramos mide 179.00, 190.00 y 91.00 metros y colinda con derecho de vía de la Autopista del Sol Acapulco-Cuernavaca.

Que tomando en cuenta los estudios técnicos realizados al inmueble de referencia, se detectó que no está destinado al servicio público estatal y municipal y que no tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico, por lo que se ha considerado factible para la construcción de la unidad deportiva y el panteón de El Ocotito, Guerrero.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública al analizar la iniciativa de referencia consideró procedente autorizar al Gobierno del estado para donar al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el predio de referencia, para que éste lo destine exclusivamente para la construcción de una unidad deportiva y un panteón en beneficio de los habitantes de la comunidad del Ocotito, Guerrero, y no directamente al poblado del Ocotito como se planteaba en la iniciativa original remitida a este Honorable Congreso, en virtud de que la comunidad carece de personalidad jurídica para recibir donaciones en forma directa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, frac-

ción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO, A DAR EN DONACION PURA Y GRATUITA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, 8-24-46.05 HECTAREAS DEL PREDIO UBICADO A INMEDIACIONES DEL POBLADO DEL OCOTITO, GUERRERO, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DEPORTIVA Y EL PANTEON DE LA COMUNIDAD.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del estado, a dar en donación pura y gratuita al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 8-24-46.05 hectáreas del predio de su propiedad ubicado a inmediaciones del poblado del Ocotito, mismo que se destinará exclusivamente para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de la comunidad, el cual cuenta con las medidas y colindancias descritas en la Exposición de Motivos del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En congruencia con lo anterior, se desincorpora del patrimonio del Gobierno del estado, la fracción de terreno que se describe en la Exposición de Motivos de este Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- Que el predio objeto de la presente donación será destinado exclusivamente para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de la comunidad del Ocotito, Guerrero.

ARTÍCULO CUARTO.- De no cumplirse con lo señalado en el artículo anterior, quedará sin efecto la donación y toda mejora hecha en el terreno donado será en beneficio del donante, sin mediar controversia administrativa o judicial.

ARTÍCULO QUINTO.- Inscríbase este De-

creto en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, para que surta sus efectos legales conducentes.

TRANSITORIO.

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, junio 30 de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Dip. Fernando Navarrete Magdaleno, Dip. Sabdú Bautista Vargas, Dip. Eladio Palacios Serna, Dip. Gabino Olea Campos y Dip. Sergio Tavira Román.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

(Desde su escaño el diputado Eladio Palacios Serna solicita la palabra.)

¿Si, diputado, con qué objeto?

El diputado Eladio Palacios Serna:

Para una solicitud.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Palacios Serna.

El diputado Eladio Palacios Serna:

Chilpancingo, Guerrero, junio 30 de 1998.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.— Presentes.

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 138 y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos la dispensa de trámite del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, a dar en dona-

ción pura y gratuita al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 8-24-46.05 hectáreas del predio ubicado en las inmediaciones del poblado del Ocotito, mismo que será destinado exclusivamente para la construcción de una unidad deportiva y el panteón de la comunidad, para el efecto de que se discuta y se apruebe en esta misma sesión.

En virtud de que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se someta a la consideración de la Plenaria para su aprobación.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública: Dip. Fernando Navarrete Magdaleno, Dip. Sabdí Bautista Vargas, Dip. Sergio Tavira Román, Dip. Gabino Olea Campos y Dip. Eladio Palacios Serna.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria, para su discusión, la solicitud de dispensa de trámite del Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes para el efecto de que el mismo se discuta y se apruebe en esta misma sesión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores y por ende considerado desahogado este punto, se somete de la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores y desahogado por lo tanto este punto, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente desahogado; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Estimado lo suficientemente discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

INFORME QUE RINDE EL CIUDADANO DIPUTADO NORBERTO ESCALERA GATICA, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO RELATIVO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA LV LEGISLATURA DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL

El Presidente:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Norberto Escalera Gatica, presidente del Honorable Congreso del Estado.

El Presidente:

Solicito a usted, señor presidente, someta a consideración de esta Plenaria la dispensa de la lectura de este informe, haciendo hincapié en que haremos llegar un ejemplar del mismo, un tiraje para cada uno de los diputados que integran este Honorable Congreso.

El Presidente:

Se somete a la Plenaria la petición formulada por el ciudadano diputado Norberto Escalera Gatica, en su calidad de presidente del Honorable Congreso del Estado; los que estén por la afirmativa, sírvanse demostrarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado.

Se instruye a la Oficialía Mayor, para el efecto de que se distribuya el informe de referencia a los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

El Diputado presidente Norberto Escalera Gatica:

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Antes de llegar a asuntos generales, solicito al diputado José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura a un escrito signado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Con su permiso, señor presidente.

Honorable Congreso del Estado.- Dip. Florencio Salazar Adame.- Coordinador de la Quincuagésima Quinta Legislatura.- Presente.

El STAUAG, consideró ya de la mayor importancia implementar acciones que a 28 días de huelga, finalmente, encuentren respuesta definitiva a nuestro conflicto laboral, que ha provocado la inestabilidad y riesgo institucional a consecuencia del total desconocimiento de los derechos salariales y contractuales, por parte de la Rectoría, de más de 2,000 trabajadores académicos. Usted y los miembros de la Quincuagésima Quinta legislatura de este Honorable Congreso del Estado, han conocido de las condiciones en que se originan nuestras justas demandas y de los hechos violentos que se registraron el día 23 de junio y, aún así, todavía no hemos logrado sensibilizar a las autoridades universitarias quienes hoy mismo se han mostrado más intransigentes, ni federales ni estatales hasta hoy, al parecer, indiferentes.

El STAUAG levanta su más enérgica protesta por esta actitud de la Rectoría quién valiéndose de la indiferencia de las autoridades ha endurecido su posición en perjuicio de los trabajadores y de los universitarios todos, y por ello, hemos decidido recurrir a métodos tales como el plantón y ayuno indefinido aquí en Chilpancingo, de compañeros que asumen con plena conciencia que las atribuciones de este Honorable Cuerpo Legislativo, actores principales de la promoción y preservación de la estabilidad social y de la concordia ciudadana y responsables de generar acciones de concertación y de prevención, se permitan llamar a las partes

involucradas a sentarse en la mesa de negociaciones con la firme disposición de buscar soluciones a este conflicto laboral e impedir hechos lamentables que acusan tendencias extra universitarias propiciadas por funcionarios universitarios que pretendieron y pretenden aún romper la huelga legal de los trabajadores académicos.

Insistimos que quienes señalan que la huelga persigue objetivos políticos externos al conflicto, eluden el tratamiento laboral y legal y occultan la pluralidad del sindicalismo universitario guerrerense. Es evidente que la administración central no tiene la disposición para buscar soluciones razonables y al amparo de un absurdo sentimiento de impunidad y de protección, del cual en más de un caso ha hecho ostentación, persigue quebrantar la organización sindical de los trabajadores académicos y conculcar sus derechos contractuales.

Por ello, solicitamos a ustedes, con extrema urgencia: a) que en el uso de su disposición y ánimo de concertación insten a las comisiones respectivas a establecer la negociación definitiva en la cual, como testigos de calidad, pueden estar los facilitadores sugeridos por el secretario de Educación Pública (SEP, ANUIES, Gobierno del estado, Administración y Sindicato); y b) conminar a las partes a resolver el conflicto con compromisos establecidos y firmados de respeto a los acuerdos.

Atentamente,

Por la Comisión Negociadora del STAUAG.
Arq. Jesús Hernández Torres.- Secretario General de la STAUAG.

Con copia para el representante de las distintas fracciones parlamentarias.

Servido, señor presidente:

ASUNTOS GENERALES

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean

hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En el uso de la palabra el diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados:

Me voy a permitir dar lectura a un documento enviado por ciudadanos de la población del Ocotito.

Los que suscriben, que al final firman, todos los ciudadanos del Ocotito, municipio de Chilpancingo, Guerrero, ante usted con todo respeto exponemos:

Que en el mes de 1996, por convocatoria expresa lanzada por el Honorable Ayuntamiento de nuestro municipio, se eligió la planilla de comisarios municipales de nuestra población, es decir del Ocotito, lo cual se hizo en estricto cumplimiento a lo señalado por los artículos 197, 198 y 199 de la Ley Orgánica del municipio Libre, siendo electos: comisarios propietarios, Silvano Chávez Manzanares; suplente Martín Lozano Vinalay; primer comisario vocal, Rafael Astudillo Flores y como segundo comisario vocal, Juan Jiménez Morales.

Segundo.- En el primer año de electa la planilla de comisarios referida en el número anterior, actuó la planilla completa tal y como lo señala el artículo 199 de la ley ya aludida y para el segundo año, asumió el cargo el primer comisario vocal, también en cumplimiento al cuerpo de leyes y artículos ya mencionados.

Tercero.- En el caso que en estricto cumplimiento al artículo que hemos referido en el número que antecede, para el día domingo 28 de los corrientes se convocó a asamblea para el efecto de que el segundo comisario vocal asumiera el cargo, por tratarse del tercer año de ejercicio de la planilla, en virtud de que en nuestra población siempre se ha respetado la ley y el nombramiento de los comisarios municipales, como es el caso de la planilla integrada por Alberto Valenzo Reyes, Narciso Santiago, Don Agustín Nicolás Leyva Cabaña y Julio Medina

Castro, quienes se rotaron el cargo sin nombramiento de persona extraña a la planilla y sin ninguna perturbación a sus funciones y por ende sin violación a la ley.

Violando la tradición del Ocotito y la ley, en la asamblea del domingo 28 de junio del presente año, ocurrieron las siguientes anomalías:

Primero.- La Asamblea fue convocada para el efecto de hacer entrega de la Comisaría y del informe de labores del comisario saliente como se aprecia de la lectura del citatorio girado para citar a la asamblea, documento que acompañamos al presente. Cita que se hizo en la Comisaría ejidal y no en la Comisaría municipal, como en todo caso debió hacerse.

Segundo.- La reunión de cita, estuvo sujeta al Orden del Día siguiente, primero pase de lista; dos informe de labores del Comité de Festejos de la Feria; tres, informe de labores del comisario municipal, cuatro, rotación de comisarios; cinco, asuntos generales.

Como se puede notar en el citatorio y en el Orden del Día, se contemplaba la rotación del comisario, nunca la elección de un comisario ajeno a la planilla electa en 1996.

Tercero.- En violación al citado y al Orden del Día, el comisionado del Ayuntamiento José Eduardo Bello Vidales, para presenciar la rotación del comisario municipal, en contubernio con Fortunato Cabañas Gonzáles y Neftalí Gómez Muñoz, impidieron que se efectuara la rotación de comisarios, es decir del ciudadano profesor Juan Jiménez Morales y en cambio sin previa convocatoria y en clara violación a la Ley Orgánica del municipio Libre, nombraron como nuevo Comisario a Neftalí Gómez Muñoz, como propietario y a Santiago Don Agustín Narciso, como suplente.

El comisionado del Ayuntamiento como Fortunato Cabañas González, siempre actuaron con parcialidad e ilegalidad, llegando al extremo, en el caso del segundo, de amenazar con expulsar de la asamblea a toda persona que protestara o manifestara su inconformidad con ese acto ilegal, teniendo para ello en el interior de la Comisaria ejidal a la Policía Preventiva municipal, destacamentada en el Ocotito.

Por todo lo anterior, responsabilizamos de cualquier agresión y acto de agresión o represión en contra de cualquier de los que suscribimos el presente documento al ciudadano José Eduardo Bello Vidales y al comisario municipal espurio Neftalí Gómez Muñoz, y al mismo tiempo solicitamos al igual que los ciudadanos de Acahuizotla lo siguiente:

Primero.- Respeto al artículo 199 de la Ley Orgánica del municipio Libre, es decir que se permita la rotación de los comisarios.

Segundo.- Para el caso del Ocotito, que el segundo comisario vocal asuma el caso, o sea el ciudadano Profesor Juan Jiménez Morales.

Tercero.- Para el caso de Acahuizotla, el que es el segundo comisario vocal, asuma el cargo, es decir, el ciudadano Hilario Vélez Nava.

Atentamente,

Ciudadanos del Ocotito, acompañan al presente documento firmas de los ciudadanos y, bueno compañeros, esta es una clara muestra de lo que está sucediendo no solamente en el municipio de Chilpancingo, está sucediendo en muchos municipios y en muchas poblaciones del estado.

Se está violando la Ley del municipio Libre y esta situación no es nada casual, es una situación vil, mal intencionada, una situación que tiene línea desde acá, que tiene línea desde las estructuras de gobierno y que es en contra de los pueblos, solamente está dividiendo con esta actitud y con estos hechos; los pueblos no quieren que asuman el tercer año en el caso de los comisarios, pues no son afines al partido del poder, al partido del gobierno y esta situación la tienen o la intentan hechar abajo a partir de hacer el nombramiento de comisarios espurios, atentando en contra de la Ley del municipio Libre y con la anuencia, en este caso del municipio de Chilpancingo, del señor presidente municipal y del secretario general del Ayuntamiento.

Por esta razón compañeras y compañeros, esta situación se está viviendo no solamente en el Ocotito, también en Acahuizotla, y se está viviendo en otras poblaciones.

Nosotros denunciaremos que el día sábado les

tocaron a la puerta en la población del Ocotito a los ciudadanos, gente identificada con el PRI, gente identificada con el partido del gobierno, a sus domicilios para ofrecerles despensas, láminas de cartón y ofrecerles algunas dádivas a cambio de su asistencia a la asamblea de este lugar; y esta situación, es una situación grave, porque no contribuye en nada para que los pueblos permanezcan en calma, permanezcan tranquilos; viene un acontecimiento electoral el más importante que tenemos los guerrerenses y esta situación es una agresión a la decisión de los ciudadanos; nosotros queremos hacer un llamado los ciudadanos hoy del Ocotito, están solicitando una audiencia con el señor presidente municipal, para ser recibidos y para que este conflicto se pueda subsanar, se pueda arreglar, yo creo que no hay ningún argumento que se pueda dar, esto va en contra de la ley y que se tiene que respetar la ley, aunque el Comisario no responde a sus intereses partidistas, pues tienen que sujetarse todos a la ley, porque si rompemos este Estado de derecho, si no nos estamos sujetando a la ley, pues esto puede violentarse, se puede convertir en situaciones muy riesgosas que pueden perturbar la paz y pueden perturbar la tranquilidad.

Por esta razón compañeras y compañeros, nosotros denunciaremos esto, e insisto, no se trata de un hecho aislado, no solamente está pasando en el Ocotito, está pasando en muchas comunidades en el estado, está pasando en muchas regiones, aquí mismo en esta ciudad capital se está dando un trato discriminatorio para algunas colonias y se está dando un trato preferencial para otras, y pues se está dando este trato preferencial para las colonias que comparten con el PRI, concretamente a ellos se les está llevando agua, hay colonias alejadas donde se les está negando el servicio, el servicio de agua gratuita que da el Ayuntamiento, hay colonias donde no está llegando porque tienen este trato preferencial y esto pues no es cuestión de que el director de Obras Públicas o el secretario del Ayuntamiento lo esté haciendo de manera personal, esto trae línea y trae una línea y traen intenciones bien definidas, muy bien marcadas y esto tiene que ver con todas las prevendas y con todas las dádivas que están entregando.

Hoy empezó la repartición ya, ya empezaron a repartir los molinos de mano, empezaron a repartir las cobijas, empezaron a repartir la

lámina de cartón, el aceite rancio, el frijol picado, todas estas cosas se empezaron a repartir allá, porque tienen un gran temor de perder y porque se están curando de una vez, están viendo cómo pueden recuperarse en las plazas en que están totalmente perdidas y para muestra un botón, allá en la calle de Zaragoza, frente a la unidad de Inhaloterapia, está la bodega del PRI donde tienen miles de toneladas de artículos que están llevando a los pueblos, que están llevando a los municipios y que están o intentan comprar la conciencia de los ciudadanos que todavía son susceptibles a estos engaños, a estas dádivas, a estas prebendas, y este trabajo está siendo impulsado por los caciques regionales, por diputados, por representantes del Ayuntamiento, por los mismos presidentes municipales, hasta sus casas están llegando trailers de despensas con láminas de cartón, están llegando algunos enseres domésticos para que sean repartidos...

El Presidente:

¿Me permite, señor diputado?

El diputado René Lobato Ramírez:

No, no admito ninguna interpelación, voy a terminar.

(continúa)

... esto lo vemos reflejado en municipios como Ayutla, donde han llegado cargamentos de alimentos, donde han llegado pues, algunos utensilios y pues aquí se hacen nuestros compañeros, se hacen los sorprendidos, esas risitas, son risitas de nervios, porque saben que les están llegando, efectivamente les están llegando, ellos saben perfectamente bien, muchos de los que están aquí saben que le están llegando y saben que están repartiendo y están haciendo mercado político con esto, esto que ofende al pueblo y esto que hemos venido denunciando, que se ha tomado a la ligera y que, bueno, se sigue haciendo; por esta razón estamos haciendo un llamado a la conciencia a que no se empiece a violentar este proceso que tenemos en puerta y que paren de estar haciendo estas actividades al margen de la ley.

Muchas gracias.

El Presidente:

Con el mismo objeto, tiene el uso de la palabra

el diputado David Guzmán.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

Primero lamento mucho que mi compañero diputado que me antecedió en la palabra, no me haya aceptado la interpelación, hubiera nutrido la aclaración que me voy a permitir hacer al respecto.

En primer lugar, no estoy de acuerdo que en un acto de denuncia, tal vez por habersele agotado algunos argumentos, o querer hacer más uso del tiempo, se trate aquí de divulgar impunemente la calidad y la personalidad de todos los diputados que estamos presentes, específicamente a los del PRI, no creo que se haya dirigido a los del PRD, el compañero, de que andamos haciendo proselitismo y tratando de comprar la conciencia ciudadana con unas despensas y con ese maíz agusanado, podrido, que dice tenemos.

En primer lugar, yo le pido aquí, atentamente, que de encontrarse en mi caso, me pueda demostrar si yo lo ando haciendo, que no puedo yo aceptar una generalización tan alegre como la que usted acaba de hacer.

En segundo lugar, decirle que tenemos papel de gestores y tratamos de hacer más que se pueda y ayudar, y dar respuesta a la ciudadanía; yo debo reconocer en un ánimo autocrítico que como diputado local por el XV Distrito no he podido cumplir como yo quisiera, son muchas las peticiones y son pocas las respuestas en las gestiones que yo he podido decidir; a veces me preocupa de sobremanera, no poder cumplir, no con una palabra empeñada, porque no prometí nada en campaña, afortunadamente, pero me preocupa no poder cumplir como debiera la responsabilidad como representante y como gestor social, problemas no nada más de alimentación, problemas estructurales, problemas de fondo, que muchas veces son planteados a nosotros los diputados.

Yo creo, con el debido respeto, que se merece el compañero diputado que me antecedió en la palabra, que debemos fijar posiciones, que debemos apasionarnos pero sin perder de vista que la tolerancia es un principio elemental de

convivencia civilizada y democrática que debe existir aquí en este Recinto, donde todos somos iguales y donde todos juntos formamos un poder; por lo tanto le pediría yo mesura al compañero diputado.

Sin más a ese comentario que me mereció esta clase de reflexión, invitarlo a que ponderara en sucesivas ocasiones sus cosas, y decirle que nos trate como compañeros que somos, con el respeto como lo hemos tratado, hasta ahorita, compañero diputado.

Por lo que se refiere a la denuncia del Ocotito, de la Comisaría que dio lectura aquí, vengo en mi calidad de representante de ese Distrito, del XV Distrito Electoral, que es el Ocotito, y bueno yo quiero ser objetivo, y ser objetivo es no nada más venir aquí a defender a ultranza, ni a diestra y siniestra, la verdad, yo creo que las discusiones y los debates no pueden estar, deben sujetarse a cuestiones de verdad, yo no fui al Ocotito, no obstante ser diputado no fui invitado a este relevo, no sé si se acostumbre o no se acostumbre, pero hasta ahorita no he sido invitado a ningún relevo de comisario; pero sí me enteré y sí me preocupé por enterarme, y tiene usted en efecto el compañero que debiera haber entrado, se llama Juan Jiménez Morales, pero Juan Jiménez Morales, maestro, profesor, compitió en una planilla priísta que ganó las elecciones, tengo entendido que cambió su vocación política, su militancia política, respetable decisión al PRD.

En ese orden de ideas, la comunidad del Ocotito se juntó y decidió por la siguiente votación, 256 votos, contra 6, ratificar este nombramiento, pero ahora en favor de Neftalí Gómez Muñoz, al espurio, que usted llama comisario municipal.

Si nosotros nos suscribiéramos a no entender que el derecho, más que una obligación hipotética, falta de espíritu, es inamovible e intranscendente, estamos dejando del lado su esencia, que es la voluntad popular, la voluntad popular mayoritaria, la soberanía, voluntad soberana mayoritaria fue la que decidió quién triunfó en las elecciones de comisario.

Voluntad mayoritaria, soberana fue la que decidió, por haber cambiado de partido, cambiar al que le toca ahora de Comisario. Yo

también coincido con usted, a poder tener seguramente un acercamiento con el municipio y ver con mayor detenimiento este asunto, pero sí también exhortarlo que no fue una manipulación tan drástica y tan contundente como usted la maneja, de hacerlo por hacerlo, hubo una reunión, se expusieron acuerdos, se tomó la palabra al compañero que se le removió en un momento dado de llegar a ser comisario y se sometió a la voluntad soberana de la población, 256 votos contra 6, ese es el antecedente que tengo, ese es el comentario que tengo que hacer frente a esta denuncia que usted acaba de exponer.

Por último compañero diputado, insistirle en que hasta este momento a más de un año y cerca de cumplir los dos años, esta Soberanía, este Congreso, de lo mucho que ha hecho, de haber logrado su presupuesto autónomo, de tener bajo su organización el Primer Congreso de Anáhuac, hacer una serie de publicaciones; está modernizándose y construyéndose un edificio nuevo, hemos logrado cosas muy importantes y en las cuales debemos incluirnos todos nosotros. Hemos disentido, nos hemos apasionado, pero no nos hemos calumniado ni nos hemos perdido el respeto, apuesto que así se conduzca, que así ponga el antecedente con mucho orgullo esta Quincuagésima Quinta Legislatura. Muchas gracias.

El Presidente:

Para alusiones, en el uso de la palabra el diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañero, yo no me refería efectivamente a los diputados, pero el hecho de ser diputado no quiere decir que no haya diputados inmorales, obviamente que hay diputados inmorales, funcionarios inmorales también, y quien comete un acto de inmoralidad es inmoral compañeros, yo no dije en particular quien pudiera ser...

El Presidente:

Le recuerdo que dispone de cinco minutos.

El diputado René Lobato Ramírez:

... al que le venga la camisa en este sentido

que se la ponga compañeros y hablé compañero David Guzmán, hablé efectivamente del reparto indiscriminado de despensas, utensilios, pero eso no lo digo yo también compañero, aparte de mí lo dicen cientos de ciudadanos, lo ha constatado una y otra vez la prensa y aparte de todo eso compañeras y compañeros...

El Presidente:

Señor diputado, si acepta usted una interpelación.

El diputado René Lobato Ramírez:

Sí, como no.

Yo creo que se está vendiendo, se está jugando con la necesidad de la gente, eso es lo que creo, yo creo que se está abusando de la gran pobreza, de la marginación de los pueblos abandonados, del hambre del pueblo para poder estar comercializando con ello. Por esa razón, yo recuerdo también diputado David Guzmán, seguí con mucho detenimiento su informe de labores y usted entregó despensas también, para ayudarlo a la mejor a subsanar las necesidades del pueblo, pero ojalá que haya sido un acto de buena intención, qué bueno que las entregó y ojalá y que esas despensas como dice usted, vinieron de la gestoría, pero pues la gestoría, que extraño resulta que la gestoría, las puertas de la gestoría, solamente están abiertas para los diputados del PRI y qué malo que las puertas de la gestoría estén cerradas para los diputados de la oposición; aquí también existe el trato preferencial, aquí también existe la discriminación, eso ni usted ni nadie lo pueden negar, esto sería aberrante desmentirlo.

Si con nuestra participación es faltarle al respeto, yo me he referido siempre con mucho respeto a todos mis compañeros diputados, obviamente que tenemos puntos de divergencia en los que nunca vamos a coincidir, pero el respeto siempre lo he ponderado y lo he puesto por delante, y en ese sentido: si faltar el respeto es venir a denunciar, si faltar el respeto es venir a decir, si faltar el respeto es tomar la tribuna para hablar, entonces quizás le esté faltando el respeto a todos aquellos que se sientan aludidos con estas denuncias, con estas intervenciones.

Por esa razón no voy a dejar de pasar a tribuna,

lo voy hacer cuantas veces sea necesario y finalmente, yo le quiero decir diputado David Guzmán Maldonado, que el hecho de haber llevado más de 200 personas a una asamblea, una asamblea que no consideraba el cambio de una autoridad municipal, una asamblea que se promovió con despensas, y que se promovieron con algunas cosas que llevaron a regalar hasta el domicilio de los ciudadanos que asistieron a esta asamblea; una asamblea donde se iba hacer la rotación de un comisario como lo señala la Ley del municipio Libre, se haya convertido en una asamblea donde se nombró a un señor que es...

El Presidente:

Se ha vencido su tiempo, señor diputado.

El diputado René Lobato Ramírez:

...un señor que es afiliado al partido de Estado, al PRI gobierno, y esta situación usted como representante popular y yo, y todos los que estamos aquí, tenemos la obligación de defenderla, porque se violó la ley y aunque haya sido una asamblea, no a la que asistieron 200 ciudadanos, en la que hubieran mil ciudadanos, esta asamblea no quiere decir que se tenga que violentar la ley; ojalá y que esto no sienta un mal precedente, porque cuando las cosas no caminen conforme a los intereses de quien las impulsa, se viola la ley que se puede revertir en cualquier momento.

El Presidente:

Le solicito culmine su intervención, porque su tiempo se ha terminado.

El diputado René Lobato Ramírez:

Qué bueno compañeras y compañeros que le entremos a la discusión de este asunto y qué bueno que nos den oportunidad de denunciarlos, porque así estaremos demostrando que es un acto aberrante de violación a la ley.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado David Guzmán Maldonado, dispone usted de cinco minutos.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

Para asentar dos aclaraciones precisas.

Primero, en efecto no se refirió usted a nadie, se refirió usted alegóricamente al que le quedara la camisa, yo creo que no merecemos tampoco eso, y las ofensas en efecto a la mejor no son ofensas, pero son alusiones implícitas que llevan chanfle, y por las que pueden darse por aludidos muchos, y que seguramente tenemos que responder como debemos de responder.

Pero mire, yo creo que la sociedad guerrerense, la sociedad mexicana está muy consciente que su voto ciudadano no vale lo que le ofrezcan, pero también la nueva cultura política exige que nosotros los que hacemos política partidista, sabemos muy bien que hoy, no se pueden comprar las conciencias ciudadanas, intentar medrar con la pobreza de la gente es un asunto que en efecto, necesita discusión, pero que en principio sería torpe y sin nada de fundamento intentar sacar provecho de la oportunidad; hace cuatro días se lo digo como referencia, su servidor entregó unas despensas y se acercó una persona y dijo: es que a mi no me van a dar porque soy del PRD; mi auxiliar dijo: no, el diputado les está dando a todos, no está viendo si son perredistas o son priístas y tengo un testigo y se lo puedo ofrecer con mucho gusto, y recordarle también compañero diputado que la gestoría no es nada más esperar la contestación de la burocracia, que en sí es cierto, muchos de ellos, y aprovecho la ocasión para denunciar que los diputados todavía no seguimos siendo tratados bien por los funcionarios de gobierno, ni dan respuesta, ni dan respuesta a nuestras peticiones.

(Aplausos.)

Pero también queremos decirle, que el que tiene vocación y tiene responsabilidad como usted lo ha hecho, y que me consta que usted lo ha hecho de su propio salario como lo vino a ofrecer aquí y yo no acepté el reto; con nuestros recursos hemos comprado despensas, con nuestros recursos hemos comprado pintura, no nos vamos a poner aquí como mártires, ni a decir que todo el dinero que ganamos lo invertimos, pero si le metemos compañero, le metemos por compromiso, porque lo sentimos en carne propia y

porque la gente que va a tocarnos, busca una respuesta, a la mejor no le doy lo que quiere, pero por lo menos le doy una indicación o lo oriento cómo puede sacar sus cosas.

Yo creo que la gestión no es nada más las dádivas del gobierno, es el compromiso que uno tiene con sus representados.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Sobre el mismo tema.

El Presidente:

Sobre el mismo asunto, en el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira Román.

Dispone usted de cinco minutos, señor diputado.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor presidente.

Yo creo que este es un asunto que va a dar de qué hablar intensamente en la medida que se acerca la fecha del proceso electoral próximo.

A mí me parece que como diputados tenemos la obligación de respetar la ley y hacerla respetar, creo que ese es el problema central presentado aquí por el diputado René Lobato.

La ley establece la elección en estos tiempos por planilla, en ningún lado dice que si se cambian de partido los electos, tendrá que haber nuevas elecciones, en ningún lado lo dice, tampoco hay elecciones anticipadas en nuestro país, ni en nuestra entidad, según dice la ley, se nombran y van tomando posesión de manera rotativa, eso es lo que dice la ley, cualquier cosa que se haga de manera diferente es violarla, y quien consumó ese hecho está violando la ley y

nuestra obligación es hacer que la ley se respete.

Voy hacer otra referencia de un caso similar, en Teacalco, municipio de Taxco, se nombró una planilla de comisarios y ahí no los comisarios sino la población cambió de sentir político y ahora la mayoría que nombró a estos comisarios, que originalmente al parecer tenían una filiación PRI-Panista, algo así, ahora tienen a la mayoría de la población en su contra.

Estaríamos en condiciones, con ese argumento de respeto a la soberanía y a la voluntad de esa comunidad, ¿de qué esta comunidad nombre otro comisario?, que además ya lo han hecho, con la presencia del síndico y los regidores de ese Ayuntamiento que ahora no le dan validez a una elección diferente a la original.

Yo propondría en todo caso, que en una próxima sesión fundamentemos ambos casos y los votemos en el mismo sentido, o respetamos la ley en los dos lados, se respete el cargo de comisario, al electo originalmente en el Ocotito y al electo originalmente en Teacalco, o cambiamos a los dos comisarios.

Vamos a traer nuestras propuestas, vamos a traer las dos y ustedes escogen compañero diputado.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Caballero Peraza.

Se le recuerda que dispone usted de cinco minutos para su intervención.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

En menos tiempo.

Bueno, de hecho si yo tendría los treinta minutos, no los cinco, porque es mi primera intervención sobre el punto, pero no se preocupen no los voy a ocupar ni siquiera en las cuatro intervenciones que sí tengo para asuntos generales que voy a presentar en estos momentos, voy a ser breve no se preocupen ustedes, no saldremos de aquí a la una cuarenta y cinco de la

mañana.

Los problemas de la elección de los comisarios, no existen nada más en el Ocotito, también existen en Zitlala; en estos momentos me acaba de llegar un documento dirigido al procurador agrario con copia a un servidor como secretario de la Comisión de Peticiones, que es avalado por el representante de Bienes Comunales, Antonio Acevedo, y aquí está su huella y es firmado por el delegado municipal Wenceslao Hidalgo, donde comentan que hubo también irregularidades en que se invitaron incluso a mujeres por parte del DIF, que no son comuneras, a que emitieran su voto para elección de un comisario.

Yo pienso que los dos asuntos, tanto este de Zitlala que estoy comentando como el del Ocotito, debieran no nada más tener una denuncia aquí en el Congreso, tener repercusión periodística y se acabó, porque no la Comisión de Gobernación que preside el diputado Florencio Salazar Adame quien ha dado cauce, en varias ocasiones, a problemas de tipo legal que se presentan en los municipios y con acierto hay que reconocerlo; y ahí están los ejemplos de los regidores que se han corregido, porque no se turnan estos dos casos tanto el de la elección de comisario de Zitlala, de esta comunidad, que es la comunidad de Teyapan, no quiere decir nada el sufijo, verdad, que tenga relación con nosotros y la del Ocotito, la que acaba de denunciar el diputado Lobato, porque no se turnan a la Comisión de Gobernación para que ahí con calma se pueda hacer un análisis a conciencia de los hechos y se pueda llegar a un dictamen y no se quede nada más en el aire como una denuncia más.

Esta es mi propuesta, señor presidente, le pido atentamente la ponga usted a consideración de esta Soberanía.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jerónimo Velázquez.

El diputado Jerónimo Velázquez Virgino:

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Público presente.

Hago uso de la palabra en esta tribuna, sobre todo para aclarar sobre la situación de bienes comunales que acaba de plantear el diputado Caballero y esperaba quizá que la otra fracción también expusiera este asunto.

Primeramente quiero decirles que en relación a Zitlala, sobre todo a la elección que estaba prevista para el día domingo 28 de este mes, no se llevó a cabo. Primero quiero explicar con mucha responsabilidad y con mucha sinceridad de verdad, porque no tengo la intención de distorsionar los hechos ocurridos en mi municipio, porque no hay ningún interés, ni afán de mentir.

Quiero decirle que el día 28, el grupo, el mismo grupo que tomó el Honorable Ayuntamiento en días pasados, que también hicimos la denuncia aquí ante esta tribuna, ese mismo grupo promovió una planilla para contender en las elecciones para la Comisaría de Bienes Comunales. Este grupo lo impulsó una persona identificada como militante del Partido de la Revolución Democrática y claro, también alentado por el regidor del PRD del municipio de Zitlala, Jacinto Gasparillo Pineda; llegó ese grupo con alrededor de 120 gentes, con violencia, con mucha prepotencia, sobre todo insultando al comisariado de Bienes Comunales que iba a ser responsable de hacer este cambio, además trajeron un sonido en una camioneta y empezaron a atacar verbalmente, agredir verbalmente a todos los que estaban ahí presentes.

La otra planilla era encabezada por un señor de Rancho Las Lomas, y este señor es un campesino que siempre se ha identificado de ser auténtico comunero, cosa contraria al señor Paladio quien ha vivido durante mucho tiempo en Acapulco, hoy llegó queriendo ser comisario de Bienes Comunales.

De esta manera, el grupo perredista que estaba impulsando a su candidato, llegaron con lujo de violencia, se hicieron dueños de la situación, ellos dijeron que no se respetara la ley, que todos los que estaban ahí presentes, comuneros o no comuneros, de todas maneras votaran y de esa manera toman la mesa e instalan la mesa y nombran la mesa de debates, perdón, ponen a tres perredistas, reconocidos y empiezan a reca-

bar firmas ahí en ese momento y también obligan a dos priístas a recabar firmas. De manera muy amañada una noche antes anduvieron recolectando firmas, quizás días más atrás recolectaron firmas a favor del candidato que estaban impulsando los del PRD y de esa manera en unas hojas blancas, sin ni siquiera tener alguna membresía, empezaron a acumular hojas y hojas y al ratito, al término de la votación, declaran que el PRD, o digo el candidato del PRD tenía 1,400 firmas y apenas estaban como 150 personas ahí. Y de esa manera al que estaba funcionando como presidente de la elección, o de la mesa de debates, de nombre Narciso Tomatzin quisieron obligarlo a que firmara y diera su reconocimiento como nuevas autoridades comunales, a las personas que estaban impulsadas por el regidor del PRD.

En ese momento la gran mayoría de los señores que estaban ahí presentes, auténticos comuneros, digo esto porque lo sostengo, porque venían del Rancho de Las Lomas, Azoacapa, Cuapexco, San Marcos de la Rosa, Teyapa, las 8 comunidades comuneras estaban ahí presentes y claro que indignados, porque estos verdaderos comuneros y lo podemos probar cuantas veces sea necesario y con las personas que ustedes indiquen.

Claro que indignados fueron a rescatar a su compañero para que no firmara ni un papel de reconocimiento; al momento que rescataron al compañero Narciso Tomatzin, como 50 del PRD, vinieron encima repartiendo golpes y golpes, ellos empezaron a pelear ahí, a forcejear y de esa manera se provoca un enfrentamiento y después yo fui, porque tenía que ejercer mi derecho como comunero, yo soy comunero, fui a votar y en ese momento también me insultaron; me insultaron porque yo estaba ahí presente, pero yo no fui a incitar nada, sino fui a votar, haciendo, claro que fui a votar como aplicando mi derecho de ser comunero.

De esa manera señores, hago nuevamente la invitación a los compañeros de la fracción del PRD, si ellos quieren saber la verdad de estos hechos, que se informen bien o hablen a sus compañeros, para que de esa manera en Zitlala no se sigan provocando conflictos, porque en realidad, en los dos momentos que hemos tenido problemas, han sido provocados por gente

identificada con el Partido de la Revolución Democrática.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el diputado Enrique Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Dándole la razón, en gran medida, al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es claro que hubo un desaseo dentro del manejo, dentro del proceso, yo pienso que de alguna forma esto debe de resolverse. En los datos que tengo acá, en esta carta firmada por Antonio Acevedo, representante de Bienes Comunales, y el delegado municipal y que aparte acreditan ellos la personalidad jurídica real de acuerdo al oficio, al Diario Oficial de la Federación, con fecha 10 de marzo del 70, donde publican quiénes son los verdaderos representantes de los Bienes Comunales.

Yo creo que vamos a hacer una modificación de la propuesta original, a sugerencia incluso del diputado David Guzmán Maldonado, porque en esta elección, de la que están haciendo ahorita referencia, al final creo que el conteo era como de 647 votos; pero uno de los candidatos tenía 775 votos a favor y otro 380, como son 647 votos, pues es claro que hubo ahí desaseo, que hubo mal manejo; hay que hacer algo y el diputado David Guzmán Maldonado en corto me lo comenta, tiene la razón, no es la Comisión de Gobernación en este momento la instancia para resolver el problema de primera instancia, si no son directamente los ayuntamientos. Entonces voy a modificar mi solicitud de punto de acuerdo señor presidente, a que los ayuntamientos se obliguen en un término pertinente, hacer un análisis de estas solicitudes que ha habido por parte de las diferentes elecciones a comisarios y den un informe a la Comisión de Gobernación, en esos términos quedaría la propuesta señor presidente, que ruego a usted ponga a consideración de esta Soberanía.

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Florencio Salazar Adame:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

Adelante, señor diputado.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Solicito se instruya a los ayuntamientos y se turne a las comisiones y así retirar su propuesta el diputado Caballero Peraza.

El Presidente:

Diputado, hay algunos compañeros diputados que no comprendieron el mensaje exacto de sus palabras, diputado Florencio Salazar, quiere repetir su propuesta.

Tiene la palabra el diputado Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias, señor presidente.

Creo que la propuesta que hace el diputado Salazar Adame es clara, no, y yo con mucho gusto la acepto, o sea retiro mi propuesta de que sea votada por la Soberanía, este asunto de que se instruya a los ayuntamientos y se turne tan sólo a la Comisión de Peticiones que preside el diputado Mario Navarrete y por un servidor, soy secretario de la misma, para que esta Comisión se aboque hacer el análisis de este asunto y finalmente pueda solicitarle a los ayuntamientos su gestión.

Esa es la propuesta que hace el diputado Salazar Adame, yo estoy de acuerdo con ella.

En el uso de sus facultades como presidente, usted puede instruir que esto, así se turne y yo retiro pues mi propuesta.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se turna a la Comisión de Peticiones este asunto, a fin de que la Comisión se aboque a dialogar con los diferentes ayuntamientos y se

cierre este punto.

En el uso de la palabra la diputada Amalia Tornés Talavera.

La diputada Amalia Tornés Talavera:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Voy a dar lectura a un documento que suscribe la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

El documento se llama, Aguas Blancas, un caso de impunidad que no se olvida.

El 28 de junio de 1995 es una fecha que se mantiene fresca en la memoria de los guerrerenses y de los mexicanos, no sólo por el recuerdo de los masacrados a manos de los grupos policíacos del Gobierno del estado, campesinos indefensos que se trasladaban a una movilización política en Atoyac, sino porque a partir de ello se ha recrudecido mediante el uso de la violencia institucional, la intención de detener la inconformidad social.

Lo anterior se ha comprobado con el paso del tiempo, en el que se ha fortalecido la impunidad e incluso dando pie a la repetición de hechos similares aún y a pesar de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Humanos, que no ha sido cumplida o simplemente desoyendo la exigencia ciudadana de justicia, se ha hecho caso omiso de esas recomendaciones y aun de cuerpos tan calificados y de reconocida calidad moral, como el Acuerdo del Pleno del Tribunal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que emitió el 23 de abril de 1996, relativo a la investigación solicitada en los términos del artículo 97 de la Constitución General de la República...

(Interrupción.)

El Presidente:

Rogamos silencio a la concurrencia.

La diputada Amalia Tornés Talavera:

(Continúa.)

...misma que señala entre los resolutivos más importantes lo siguiente:

Resolutivo segundo, existió violación grave a las garantías individuales de los gobernados en los acontecimientos del 28 de junio de 1995 en el Vado de Aguas Blancas.

Tercero, se concluye que de esa violación resultan responsables los licenciados Rubén Figueroa Alcocer, gobernador con licencia indefinida; José Rubén Robles Catalán, ex secretario general de Gobierno; Antonio Alcocer Salazar, ex procurador general de Justicia; Rodolfo Sotomayor Espino, ex primer subprocurador de Justicia; Gustavo Olea Godoy, ex director de la Policía Judicial; Rosendo Armijo de los Santos, ex subsecretario de Protección y Tránsito; Adrián Vega Cornejo, ex fiscal especial y Esteban Mendoza Ramos, ex director de Gobernación. Todos ellos del estado de Guerrero.

Cuarto, también debe tomar noticia de esta resolución, el gobernador en funciones del estado de Guerrero, el Congreso y el Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad mediante copias de la misma.

Quinto, por su trascendencia para nuestra sociedad, póngase a disposición de las autoridades competentes que lo requieran el material probatorio, recabado por los comisionados.

Ante el incumplimiento de las acciones derivadas de esta sentencia moral, el Estado de derecho tan llevado y traído en el discurso oficial se pone en entredicho, a este enjuiciamiento se suma la resolución 8/97, recaída al expediente 11520 emitida por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos que también recomienda.

Iniciar una investigación exhaustiva de acuerdo al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y promover el proceso penal en contra de los funcionarios señalados.

El pasado día 28 de junio del presente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, responsablemente nos recuerda que la recomendación emitida por ellas se encuentra parcialmente cumplida, mientras:

Primero.- No inician las averiguaciones previas contra Rubén Figueroa Alcocer, Antonio Alcocer Salazar, Rubén Robles Catalán y los demás funcionarios señalados en la Recomendación.

2.- No se reestructuren los cuerpos policíacos para dar seguridad y confianza a la ciudadanía.

3.- No se efectúen las acciones necesarias en los municipios de Coyuca de Benítez, de Atoyac de Álvarez, que nos conduzcan a un desarrollo económico y social integral de sus habitantes, que solucionen de fondo la pobreza y la marginación.

Los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consideramos necesario recordar todos estos elementos, para que en el caso del Vado de Aguas Blancas no se intente dar carpetazo; toda vez que este acontecimiento ensombrece la historia del estado de Guerrero.

Hacemos un llamado a las autoridades del Gobierno de los niveles federal y del estado, para que en el ámbito de su competencia, procedan a dar cumplimiento en su totalidad de las recomendaciones sobre el caso de Aguas Blancas.

De igual manera, hacemos un llamado a las autoridades para que conduzcan sus actividades de Procuración y Administración de Justicia, con estricto apego a la legalidad, evitando incurrir nuevamente en los actos, que como éste, laceran a nuestra sociedad.

Democracia ya, patria para todos.

El Grupo Parlamentario del PRD.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Sobre el mismo tema.

El Presidente:

Para el mismo asunto, en el uso de la palabra el diputado David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

Simplemente para hacer dos reflexiones:

La primera, de que obviamente fue Aguas Blancas un hecho lamentable, un hecho lamentable que ha lesionado a los guerrerenses todos, esta clase de sucesos no pueden suceder más, y también hablando con responsabilidad y bajo las circunstancias reales del caso, sin apasionamiento alguno, ese es un asunto que está juzgado ya, es un asunto que en su momento fue considerado en las diferentes instancias y requirió del debate, de la pasión, de la reflexión y también de la resolución de la pasada legislatura. Eso es lo único que yo sé.

Es un hecho lamentable, es un hecho real, y que este caso ha sido juzgado ya.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Con relación al mismo asunto.

El Presidente:

Para el mismo objeto, en el uso de la palabra Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy en día los medios de comunicación han

destacado los hechos violentos que han sucedido en nuestro estado, que nada nos beneficia.

También se destacan hechos del pasado que traen amargos recuerdos, como el caso de Aguas Blancas, en donde el Gobierno del estado se ha detenido para no investigar hasta el fondo y encontrar a todos los responsables y sancionarlos. Pues recordemos que es importante que impere la ley como un medio de sancionar a quien con su conducta intolerante, violenta la convivencia social y por ello es prioritario la aplicación de la ley, a efecto de que se restituya a quienes se les ha causado un daño para establecer así una convivencia armónica y en paz en nuestra comunidad, para entrar de lleno a la recuperación económica de nuestro estado que tanta falta hace.

Mientras no se llegue al fondo de los hechos y se castigue a los responsables no sanará la herida que hoy sufren los guerrerenses, por ello es importante que se cumpla con la opinión de la Suprema Corte y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el sentido de continuar las investigaciones hasta sancionar a los culpables.

Acción Nacional sigue reprobando hechos sangrientos como el sucedido en Aguas Blancas o el Charco en el municipio de Ayutla y otros; porque la pobreza no se combate con las balas ni las instituciones deben de destruirse con las armas; debemos poner todas las fuerzas políticas un mayor esfuerzo e imaginación para resolver nuestras carencias y darles empleo a quienes lo necesitan.

Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El tema del aniversario, y no podía dejar de ser tocado, es claro, pero es claro ver también la manera en que se trata y se toca ese tema.

Ya se ha comentado por parte del diputado David Guzmán Maldonado, que es caso juzgado, sin embargo también hay que reconocer como lo dijo muy bien el diputado Ezequiel, lo da a entender en su intervención, que hay ciertas recomendaciones que hace la Comisión, que todavía no fueron, no han sido cumplidas e incluso ya hubo una reconvencción o hubo un llamamiento al señor gobernador por parte del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que esto así se dé.

Lo que sí también es claro, es que no se puede vivir bajo el odio y el rencor toda la vida, hay cosas sangrientas, hechos sangrientos de la historia del estado de Guerrero, muchos, pero yo pienso que son capítulos que debemos empezar a dejar atrás por el bien del mismo estado, porque si vamos siempre nada más a azucar y a mantener vivo este sentimiento de odio y de rencor y alimentarlo, sobre todo ahorita en los próximos procesos electorales, no creo que sea positivo.

Yo estoy de acuerdo en que haya por ejemplo un aniversario, un evento, pero lo que se dio incluso, hasta ese llamado del párroco de tomar las armas, a mí me parece grave y en ese punto hago una excusativa desde esta tribuna, para que el delegado de la Secretaría de Gobernación en el estado de Guerrero, haga llegar sus oficios a quien sea necesario para hacer un llamamiento a que este hombre se adentre a lo que marca la ley.

Podrá haber sido ordenado sacerdote, su calidad de sacerdote no la va a perder nunca de acuerdo al derecho canónico, pero un llamamiento a tomar las armas es suficiente también para el derecho canónico para la excomunión y yo también pido desde esta tribuna, no solamente la intervención del delegado en el estado de Guerrero de la Secretaría de Gobernación, sino también del Arzobispo de Acapulco, Rafael Bello, a quien pienso que le corresponde su diócesis y hago un llamamiento al orden a este párroco, que con ese llamado a la violencia, obviamente no nos lleva a ningún lado.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del

Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie...

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza pide la palabra.)

En el uso de la palabra, el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, gracias por los silbidos, pero no es desfile, no es desfile de modelaje y se los digo a los de la tribuna, obviamente, no creo que ninguno de los compañeros diputados esté silvando.

Son cuatro puntos los que quiero tocar, y los voy a tocar brevemente, en asuntos generales, uno es una felicitación; el día de hoy en mi escritorio recibí una carta, una felicitación una exhortación y la carta está dirigida a mi esposa, Cecilia Sánchez de la Barquera, porque es un apellido compuesto de Caballero, y comenta, vamos hacerlo breve, y dice:

Estimada Cecilia, hemos recibido la atenta invitación de nuestra presidenta del DIF estatal, Laura del Rocío Herrera de Aguirre, para participar en la campaña de recolección de ropa, zapatos y artículos para el hogar, que serán donados a las familias en la región de La Montaña.

Vengo de una gira de la Montaña, Metlatónoc, Malinaltepec, Xochihuehuetlan, Copanatoyac, la zona no puede ser más paupérrima

Firma esta carta doña Martha Ofelia Martínez de Salazar, esposa del diputado Florencio Salazar y coordinador del Congreso y yo quiero felicitarlos a ella y a la señora Laura del Rocío, por la iniciativa y quiero pedirles a todos los compañeros diputados, que establezcamos al menos una cadena y le hablemos a diez de nuestros amigos y le pidamos que también cada quien hable a diez y que éstos cien hagan la recolecta, con eso fuera suficiente, si pudiéramos llevarla otros diez, serían mil, y estaríamos hablando que 48 mil cooperaron y que estarían colaborando en la recolecta, ponen como fecha a más tardar el

próximo 25 de julio, yo por mi parte haré todo lo que esté a mi alcance en Acapulco, con la sociedad acapulqueña, con la Sociedad de Padres de Familia, con los clubes Rotarios, con los clubes de Leones, para que esto se dé, porque las necesidades de nuestra gente de La Montaña, créanme son lacerantes y hay que tratar de subsanarlas, este es el primer tema.

Si usted considera pertinente señor presidente y si no hay réplica, pues continúo con los otros temas que traigo a colación.

El Presidente:

Adelante señor.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Por otro lado, antes de que se me olvide, quisiera citar formalmente desde aquí a la Comisión de Turismo a una sesión en la biblioteca, que no llevará más de diez minutos, al término de esta sesión, con las facultades que me otorga la actual Ley Orgánica, porque queremos seguir trabajando ya que termine el período, queremos seguir trabajando, y hay mucho trabajo que hay que desarrollar por parte de la Comisión. Ese es el segundo punto.

El tercero, es el siguiente:

Todos nosotros tenemos la obligación como funcionarios públicos de presentar nuestra declaración patrimonial, últimamente incluso, se ha dado el debate de la presentación de la declaración de impuestos y el reto entre precandidatos de un partido político y el gobernador del estado, etcétera, etcétera, lo hemos visto.

Creo que todos nosotros ya presentamos nuestra declaración patrimonial, yo he tenido el problema personal de que por nuestro viaje a Puerto Rico y como regresamos en fecha posterior, pues no la presenté a tiempo, la estamos presentando a destiempo pero está siendo aceptada con la explicación de nuestra ausencia y que nuestro archivero estaba bajo llave.

Pero yo quiero ir más allá, yo quiero hacerla pública ante ustedes y quiero invitarlos también a ustedes señores diputados a que poste-

riormente hagan pública su declaración patrimonial, y no nada más la nuestra, sino también sería muy interesante que conociéramos las declaraciones patrimoniales de precandidatos a gobernadores y obviamente después de los candidatos a gobernadores; porque de esta manera podemos saber si después existen enriquecimientos fácilmente explicables; y brevemente daremos lectura a lo más importante de la declaración patrimonial, mi esposa, de mis dependientes económicos son tres, mi esposa María Cecilia Sánchez de la Barquera, Daniela Eugenia, Carlo Alejandro y esperemos que la próxima que está por venir, también será dependiente económico y en ingresos, considerando siete puntos, o sea siete de las claves de ingresos, considerando siete de las claves, tengo un total de ingresos mensuales de \$ 86,000.00 y mi esposa tiene un total de ingresos mensuales de \$53,500.00, lo cual eleva el total de ingresos a \$138,500.00; nuestro gasto mensual promedio oscila entre los \$48,500.00...

El Presidente:

Rogamos guardar compostura y respeto para el señor diputado.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

(Continúa.)

...esto es variable obviamente, hay promedio hasta de 93, esto, hay gasto mensual promedio de \$ 48,500.00, cuentas personales, están en BITAL, están los números de las cuentas y oscilan, una alrededor de 20 y a veces anda en números negativos y otra llega al máximo o está vencida en este momento, pero ahorita creo que anda como en 11 ó menos.

En cuanto a bienes inmuebles se encuentra una casa con un valor, lo digo en dólares, es 250,000, en ese tiempo la tasa era 625,000.00 que fue el valor de compra, el valor estimado actual es de \$ 2, 250,000.00, son 120 metros cuadrados de terreno y 287 metros cuadrados de construcción, es su casa Segunda Cerrada de Costa Verde, en el Fraccionamiento las Playas; tenemos otra propiedad de la cual somos socios, es una sociedad anónima de capital variable, su fecha de adquisición 1o. de enero del 60, está ubicada en James Cook No. 20, desconozco el

valor de compra que haya tenido en aquel tiempo, que creo de hecho fue construida por mi padre y el valor estimado actual es de \$3'150,000.00, son 646 metros cuadrados de superficie y 1,100 metros cuadrados de construcción y, de mi cónyuge existe un departamento que está ubicado en avenida López Mateos No. 560, con un valor de compra de \$190,000.00 y un valor estimado actual comercial de \$1'200,000.00, superficie 140 metros y 171 metros cuadrados de construcción.

En bienes muebles del declarante, es un vehículo Pontiac Boneville modelo 97, con valor de \$ 240,000.00, pongo el mobiliario de casa cerca de \$300,000.00 y en joyas y obras de arte \$ 1,200,000.00, para hacer un total de \$1'740,000.00.

Por parte de mi esposa automóviles varios, suma un total de \$250,000.00, mobiliario de casa \$450,000.00 y joyas y obras de arte \$1,300,000.00, para hacer un importe total de \$2'000,000.00.

En cuentas, hay tres del cónyuge, una en Banca Confía, otra en Banco Mexicano Santander y otra Firstbank de Texas. En Banca Confía alrededor de \$30,000.00, en el Banco Mexicano Santander la cuenta oscila ahorita, estaba en ese tiempo 300,000 ahorita debe oscilar entre 350 ó 380,000.00 y en el Firstbank de Texas, tenemos nada más 1,000 dólares, \$9,000.00, suma un total de \$339,000.00.

En cuentas por cobrar, está la diputada federal Gloria Ocampo con pagarés, por un total de \$12,000.00 y de los cuales...

El Presidente:

Les recordamos a los señores diputados que en cinco minutos después de que terminemos el desahogo de este punto, es indispensable su presencia en este recinto.

Continúe por favor señor diputado.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

(continúa)

... bien, aparte de ello, otros deudores diver-

sos que hacen un total de \$42,000.00. Y pasivos, sí, porque, bueno, esto no salió del aire, pues hay un pasivo con BITAL, por la hipoteca de la casa mencionada, la primera, que según ellos creo que anda por el orden de \$1,800,000 ó \$2,000,000.00, no sé, una cantidad impagable y por eso obviamente estamos en juicio para lograr la nulidad del crédito y hacer que yo les devuelva lo que me prestaron que fueron \$480 y ellos me devuelvan lo que ya pagué y ojalá que esto se pueda lograr. En Banca Confía, también que en aquel tiempo cuando hice la aclaración a \$16,000.00, fue antes del viaje a Puerto Rico, después del viaje a Puerto Rico, obviamente mi tarjeta se fue como al doble y pongo un total de pasivos aproximados de \$1,516,000.00, de mi cónyuge pongo también un total de pasivos en el orden de los \$30,000.00; y básicamente esta es la declaración patrimonial.

Quiero decir señores diputados, que desde 1991, no ha habido año en que no haya presentado yo una declaración patrimonial, primero porque fui diputado federal, después porque me obligaba como cónyuge y la presentaba también, porque mi esposa fue diputada local, y ahora como diputado local, y aquí está, y el origen de los ingresos es claro y puede ser en un momento dado analizado por cualquiera y ojalá que todos los demás pudieran hacer lo mismo.

Y por último, y ese es el tema que a la mejor puede en un momento dado, no creo que llame a debate, porque finalmente ya todos nos queremos ir, quiero comentar lo siguiente:

Si me hacen llegar por favor el Código Electoral, se lo agradecería señorita edecán.

Muy amable.

En el libro tercero de los oficios, comenta que nunca puede fundarse bien el que duda, si lo que parece útil debe ser preferido a lo que es honesto, sino solamente que hay algunas circunstancias en que parece honesto lo que no lo es en realidad, yo quisiera pedirle señor presidente, que instruyera al señor secretario, y diera lectura al Código Electoral del Estado de Guerrero, al artículo 147 en su inciso d) y al artículo 154, en su primero, segundo y tercer párrafo y los tenemos aquí a la mano.

El Presidente:

Solicito al diputado José Luis Peralta Lobato,

se sirva dar lectura a los artículos aludidos por el señor diputado Caballero Peraza.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Artículo 147, inciso d) Para gobernador del estado, del 15 al 30 de octubre por el Consejo Estatal Electoral, las coaliciones deberán solicitar sus registros a más tardar, 15 días antes del inicio de las fechas señaladas en los incisos anteriores.

Los Consejos Electorales darán amplia difusión a la apertura del registro de las candidaturas y los plazos a que se refiere el presente capítulo.

Los registros a que se refieren los incisos a) y c) podrán llevarse a cabo supletoriamente ante el Consejo Estatal Electoral.

Tratándose de las planillas para integrar los Ayuntamientos de los municipios, cabeceras de distrito, el registro se deberá efectuar ante el Consejo Distrital que corresponda.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias, señor presidente, faltaría él, o si me pasan el Código le daría yo lectura al 154, los primeros tres párrafos, si fuera usted tan gentil; en el 147 inciso d), tan sólo faltó mencionar que para el registro la fecha es la que menciona el señor secretario, del 15 al 30 de octubre.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

¿El 154?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Los primeros tres párrafos, si fuera usted tan gentil señor secretario.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Artículo 154.- La campaña electoral para los efectos de este Código, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

Se entienden por actos de campaña, las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general, aquellos en los que los candidatos o voceros de los partidos políticos, se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

Se entiende por propaganda electoral, el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias, señor presidente, Gracias, señor secretario.

Era importante hacer esta referencia, porque que creo que hay un vacío en la ley, y tenemos problemas, y yo lo que veo es ya hoy desplegados como éste, sí, donde se convoca ya a marchas y mítines, en el zócalo de Acapulco, el domingo 5 de julio, el apoyo a un precandidato y veo también, y bueno, siquiera esto está firmado por alguien, está firmado por Lucio Cipriano Mendoza, pero veo otros documentos firmados por un Frente Ciudadano de Guerrero, que por lo visto tiene buen presupuesto, sí, con impresiones a color y hay de éstas en toda la ciudad de Chilpancingo, al menos, no se si haya allá en otras partes.

Lo que yo quiero dejar claro, no hay ninguna simpatía o antipatía personal por los precandidatos en mención, a la mejor hay otros también que puedan en un momento dado incurrir en esto que yo considero que es una falta de orientación, hacia donde deben de ir dirigidas las precampañas internas, teóricamente hacia los militantes de los partidos políticos, por eso, al menos en el partido que me hizo llegar aquí a esta Cámara no tiene ningún problema, por que debe hacerse en una convención o por una designación del Comité Nacional que también

tiene facultades, quienes en un momento dado deciden quien es su candidato.

Pero como es el caso, no tanto del PRI como del PRD, están hablando de consulta directa a las bases y están hablando de votación en urnas, es lógico que empiecen ahora ya a tratar de hacer actos de precampaña para llamar la atención de todos los electores, de todos los ciudadanos, de todos los partidos, para que acudan y voten y se elijan los candidatos que se tengan que elegir, que finalmente contendrán en esta elección a gobernador y yo creo que aquí tenemos nosotros la obligación, de alguna forma, también de legislar, porque hay un hueco, porque si está todo abierto, bueno señores, pues al rato, mañana vamos a tener a 7 precandidatos del PRI, o más de los que hay, creo que hay como 9 o no sé cuántos precandidato del PRD, como 6 ó 7 y hasta ahorita del PAN que yo sepa hay 4, 3 que ya dijeron que quieren y otro que va a querer, entonces ya me imagino, verdad, con bardas, con calcomanías, con pósters, de aquí al registro; y yo creo que eso es algo incongruente que va a confundir al electorado, entonces tenemos que poner un orden y si no existe ese orden en nuestro actual Código Electoral por vacío, porque lo dejamos, pues de alguna manera tenemos que hacer un llamado, porque es claro el registro del candidato a gobernador, no empieza, no es hasta el 15 ó 30 de octubre, mientras tanto no puede haber actos de campaña y esto yo lo que veo acá, son actos de campaña ya de los partidos políticos, porque finalmente también puede ser una estrategia, verdad, o sea vamos a manejar seis nombres que todos son gente conocida, notable, cada quién con influencia en su comunidad y vamos a empezar a calentar los ánimos en las diferentes regiones y tal vez pueda ser una estrategia, tanto del PRI, como del PRD, para finalmente, tener, empezar ya la campaña electoral propiamente dicha el 30, que será después del registro del candidato con cierta ventaja.

Si de eso se trata, les aseguro que los otros partidos también le van a entrar y al rato veremos bardas, no sé, a lo mejor de Severiano de Jesús Santiago, no todavía no, porque no creo que tenga la edad, pero del diputado Ezequiel Tapia, sí quiere ser precandidato a gobernador por el PAN o de el diputado Gabino Olea, o de cualquiera de los precandidatos que pueda haber del PAN, vamos a entrarle, vamos a entrarle

todos y esto va a ser un desorden; y entonces yo hago aquí un llamado a la cordura, a que la campaña electoral no ha empezado todavía, a que la campaña electoral va a empezar después del registro de los candidatos y es claro que haya manifestaciones y que haya actos internos y públicos, pero hay actos internos que finalmente se hagan públicos a la sociedad civil, donde participen en foros los diferentes precandidatos, eso yo no lo veo mal, lo veo interesante, es más, de hecho si yo me enterara acudiría a escuchar las posturas de los diferentes precandidatos de los diferentes partidos, para ver sus posturas, pero lo que es claro, es que no pueden haber marchas, mítines, ni pósters, hoy a finales de julio y este Congreso tiene que hacer algo a este respecto y se los dejo señores a ustedes de tarea, porque si no finalmente esto va a ser un desorden que va a confundir al electorado.

Muchas gracias, señor presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:20 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a clausurar los trabajos del Período Ordinario y de la presente sesión.

Rogamos ponerse de pie para cumplir protocolariamente con este punto.

(Todos de pie.)

Hoy, siendo las 16 horas con veinte minutos del día 30 de junio de 1998, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes al Segundo Período de Sesiones, del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; asimismo se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para celebrar sesión dentro de cinco minutos.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés